

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 209

Impreso el día 30 de octubre de 2020

Término del artículo 113:10 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Bosque** Petrificado de Jaramillo, del departamento de Deseado, en la provincia de Santa Cruz, declarado Monumento Natural, celebrado el día 5 de mayo de cada año. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Carambia, Di Giacomo, Ávila, Ramón y Ansaloni.** (25-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Carambia y otra/os señora/es diputada/os, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 5 de mayo de cada año –fecha en la que fue declarado Monumento Natural–, el Bosque Petrificado de Jaramillo, ubicado en el norte de la provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el día 5 de mayo de cada año, el Bosque Petrificado de Jaramillo, que el 5 de mayo de 1954 fue declarado Monumento Natural para preservar uno de los mejores exponentes de petrificación de los antiquísimos bosques que existieron en la Patagonia; encontrándose al noreste de la provincia de Santa Cruz, en el departamento de Deseado.

Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin. – Daniela M. Vilar. – Mario H. Arce. – Gabriel A. Frizza. – Federico Fagioli. – Karim A. Alume Sbodio. – Martín A. Berhongaray. – Sofía Brambilla. –

Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros. – Gabriela Cerruti. – Gabriela B. Estévez. – Eduardo Fernández. – Alicia Fregonese. – Martín Grande. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – Josefina Mendoza. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Ayelén Sposito. – Romina Uhrig. – Juan B. Vázquez. – Mariana Zuvic.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Carambia y otra/os señora/es diputada/os, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 5 de mayo de cada año –fecha en la que fue declarado Monumento Natural–, el Bosque Petrificado de Jaramillo, ubicado en el norte de la provincia de Santa Cruz, luego de su estudio acuerda en modificarlo como proyecto de resolución y dictaminarlo favorablemente.

Leonardo Grosso.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 5 de mayo de cada año –fecha en la que fue declarado Monumento Natural– el Bosque Petrificado de Jaramillo; ubicado en el norte de la provincia de Santa Cruz.

Antonio J. Carambia. – Pablo M. Ansaloni. – Beatriz L. Ávila. – Luis Di Giacomo. – José L. Ramón.